

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 51-STJSL-SA-2021.-

San Luis, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 4138/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para la **“COMPRA DE NOTEBOOK Y ESCÁNERES CON DESTINO A LA SECRETARÍA ELECTORAL”**, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 55/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 13 de agosto del 2021.

Que la referida Dirección Contable, da cuenta de que se invitó a cotizar a las empresas: ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y FEDETK de LCI SAN LUIS S.R.L.

Que, según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que el Departamento de Logística de la Sub Secretaría de Administración de Secretaría de Informática, en actuación N° 17207706, realiza evaluación técnica concluyendo: *“... La oferta principal presentada por TECNOPLEX en el Renglón 1 no cumple con lo solicitado, la notebook viene con Windows y Office instalados, pero sin sus correspondientes licencias. La oferta principal presentada por TECNOPLEX en el Renglón 2 cumple con lo solicitado. La oferta alternativa presentada por TECNOPLEX en el Renglón 1 cumple con lo solicitado. La oferta principal presentada por DINAWARE en el Renglón 1 cumple con lo solicitado. La oferta principal presentada por DINAWARE en el Renglón 2 cumple con lo solicitado. La oferta alternativa presenta por DINAWARE en el Renglón 1 no cumple con lo solicitado, la notebook viene con Windows y su respectiva licencia, pero no incluye Office.”*

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 17243610, sugiere "...ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 55/2021, según el siguiente detalle: • A la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT: 20- 25930469-6, el ítem 1 en su Oferta Alternativa, por ser la mejor Oferta económica recibida entre las que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 428.344,00).• A la Empresa DINAWARE de MARIO SILVESTRI, CUIT 20-17124642-4, el ítem 2, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 91.633,00). Todo ello basado en lo informado (...) Por último, y según esta Área observa en el Sistema Contable, existen la partidas presupuestarias correspondientes a los fines de continuar con el presente proceso".

Por ello y conforme a lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 "Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis", 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 55/2021 realizado por Dirección Contable, para la COMPRA DE DOS NOTEBOOKS Y UN ESCÁNER CON DESTINO A SECRETARÍA ELECTORAL.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, el ítem 1 en su Oferta Alternativa, por ser la mejor Oferta económica recibida entre las que cumplen con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 428.344,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de MARIO SILVESTRI, CUIT 20-17124642-4, el ítem 2, por ser la mejor Oferta

económica recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 91.633,00).

IV) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria: Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipo para computación, del Programa Informatización del Poder Judicial, por un total de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 519.977,00).

V) VUELVA el REQ 4138/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE